



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO – ORDENA NOTIFICAR EN NUEVA DIRECCIÓN ELECTRONICA							
FECHA	VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00288	00
DEMANDANTE	DAYANA DEL ROSARIO VERGARA NAIZZIR						
DEMANDADO	CORPORACION GENESIS SALUD IPS EN LIQUIDACION						
PROCESO	EJECUTIVO CONEXO AL 2020-00203						

En el presente proceso ejecutivo, se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta ofrecida por PORVENIR S.A. en relación con el cálculo actuarial solicitado.

Respuesta Porvenir S.A.

A razón del intento de notificación realizado el 18/07/2021 a través del correo electrónico liquidador@genesisenliquidación.com.co, donde se recibió el reporte o novedad “Este correo no está autorizado para recibir NINGÚN TIPO DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, NIDERECHOS DE PETICION, NI SOLICITUD DE ESTADO DE LALIQUIDACIÓN, NI SOLICITUD DEACREENCIAS, NI DE OTRO TIPO, pues éstas deben ser enviadas al correo registrado en el REGISTRO MERCANTIL y por tanto, está destinado por Corporación Génesis Salud IPS En Liquidación para ello, el cual es: notificaciones@genesisenliquidacion.com.co”, **se ordena realizar notificación** a la entidad ejecutada, a través del correo electrónico notificaciones@genesisenliquidación.com.co

La diligencia de notificación se hará a través del Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3606430328a0e5197fc80dd5abb68f890809ffeb65391d98b86e5fa9ca6eb0c**

Documento generado en 23/08/2022 08:58:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>